

les siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo el ilustrísimo señor don Carlos de Francisco López, magistrado de lo Social Número Uno de Santander. Doy fe.

El/la magistrado-juez. El/la secretario judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «EXCAVACIONES HERMANOS GIL CASO, SL», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 13 de noviembre de 2008.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

09/4884

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de citación en demanda número 111/09

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jesús Ángel San Román Gómez contra «EXCAVACIONES HERMANOS GIL CASO, SL», en reclamación por ordinario, registrado con el número 111/2009 se ha acordado citar a «EXCAVACIONES HERMANOS GIL CASO, SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de mayo de 2009 a las diez veinte, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Dos sito en plaza de Juan José Ruano número 1, primera planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «EXCAVACIONES HERMANOS GIL CASO, SL», con CIF B39539697 se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 27 de marzo de 2009.—El/la secretario judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/4943

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de citación en demanda número 94/09

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Baldeón González contra «NABISAN GESTIÓN INMOBILIARIA, SL», en reclamación por ordinario, registrado con el número 94/2009 se ha acordado citar a «NABISAN GESTIÓN INMOBILIARIA, SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de mayo de 2009 a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «NABISAN GESTIÓN INMOBILIARIA, SL», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 24 de marzo de 2009.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

09/4820

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de citación en demanda número 243/09

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Carmen Cano Bimendi contra «CHATEAU 2007 HOTELES, SLU», en reclamación por despido, registrado con el número 243/2009 se ha acordado citar a «CHATEAU 2007 HOTELES, SLU», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de mayo de 2009 a las doce cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «CHATEAU 2007 HOTELES, SLU», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 25 de marzo de 2009.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

09/4819

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en procedimiento verbal de desahucio número 1.526/08.

Juicio verbal desahucio falta pago 1.526/2008.

Parte demandante don Manuel Borbolla Sánchez.

Parte demandada «CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO, SL».

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

En Santander a 25 de marzo de 2009.

El ilustrísimo señor don Justo Manuel García Barros, magistrado juez de Primera Instancia Número Cuatro de Santander y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 1.526/2008 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Manuel Borbolla Sánchez con procurador don Carlos de la Vega Hazas Porrúa y letrado señor don Pablo Rivero Fernández y de otra como demandada la entidad «CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO, SL» que ha permanecido en rebeldía procesal, sobre desahucio por falta de pago y reclamación de rentas, y, estimando la demanda interpuesta por el procurador señor Vega Hazas en representación de don Manuel Borbolla Sánchez contra la entidad «CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO, SL», declaro haber lugar a la resolución del contrato de arrendamiento que unía a las partes y al desahucio del local sito en la calle Colombia número 8, bajo de nuestra ciudad, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración y a desalojarlo y ponerlo a la libre disposición del actor en el plazo legal con apercibimiento de lanzamiento a su costa de no

entregarlo. Así mismo se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de 2.201,28 euros, correspondientes a las rentas y consumos adeudados hasta el momento de la presentación de la demanda y que se detallan en el escrito iniciador. La cantidad señalada se incrementará con el interés legal desde la presentación de la demanda hasta su completo pago.

Se imponen a la parte demandada las costas de esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se prepara ante este Juzgado en plazo de cinco días, conforme a lo que se dispone en el artículo 457 y SS. de la Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil .

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de enjuiciamiento civil, por el presente se notifica la sentencia «CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO, SL».

Santander, 25 de marzo de 2009.–El/la secretario judicial (ilegible).

09/5143

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA**

Notificación en citación en juicio de faltas número 409/09

El secretario del Juzgado de Instrucción Número Dos de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 409/2008 se ha acordado citar a: «MÍTICA TINTAS», don Ghe-

orghé Irimia, don Daniel Claudín Simandan a fin de que el día 14 de mayo de 2009 a las diez quince horas, asistan en la sala de vistas de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de daños, en calidad de denunciados.

Se les hace saber que deberán comparecer al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos....) y que podrán acudir asistidos de letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndoles que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigirse escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Teniendo en cuenta que en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.)

Y para que conste y sirva de citación a «MÍTICA TINTAS», don Gheorghé Irimia, don Daniel Claudín Simandan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido el presente.

Torrelavega, 25 de marzo de 2009.–El/la secretario/a (firma ilegible).

09/4876



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es